

Fecha: 03-03-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Reprogramación de juicio por caso Hércules genera indignación en Fiscalía y querellantes

Pág.: 2
Cm2: 371,9

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Abogado arriesga sanción de no poder justificar renuncia

Reprogramación de juicio por caso Hércules genera indignación en Fiscalía y querellantes

● Tras la renuncia inesperada de un abogado defensor a horas del inicio, el Tribunal de Punta Arenas postergó para el 9 de marzo el proceso por la muerte de los 38 pasajeros del C-130. Tanto la Fiscalía como los querellantes calificaron la acción como una maniobra 'vergonzosa' y solicitaron sanciones éticas para el profesional.

Policial

policial@elpinguino.com

Lo que debía ser el inicio de una etapa de cierre para las familias de las 38 víctimas de la tragedia aérea de 2019, terminó en una postergación que ha encendido las alarmas en el sistema judicial. El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas decidió reprogramar para el próximo lunes el comienzo del juicio por cuasidelito de homicidio, tras la sorpresiva renuncia de uno de los abogados defensores.

Una renuncia "Intempestiva"

El proceso se vio interrumpido por la dimisión del abogado Jorge Enrique Martínez Cornejo,

quien representaba a dos de los acusados. La renuncia fue presentada a través de la Oficina Judicial Virtual durante el fin de semana, apenas horas antes de la audiencia. Ante esto, el tribunal concedió una semana de plazo al nuevo defensor, Nicolás Oxman, para estudiar los antecedentes.

La Postura de la Fiscalía: "Profundo sazon e indignación"

El Fiscal Regional, Cristian Crisosto, no ocultó su molestia ante lo que calificó como una estrategia de dilación injustificada. Al respecto, señaló:

"La Fiscalía manifiesta su profunda desazón porque habíamos cifrado todas nuestras esperanzas y nuestro trabajo para

iniciar hoy, 2 de marzo de 2026, este juicio. No solo por la tragedia de un avión, sino por lo que significó el fallecimiento de 38 personas. Hemos trabajado en conjunto con el Poder Judicial por 8 meses para este desafío, pero lamentablemente, de manera intempestiva y sorpresiva, uno de los abogados renunció".

Crisosto adelantó que han solicitado la sanción máxima legal de suspensión del ejercicio de la profesión para el abogado Martínez, argumentando que esta acción afecta no solo a las víctimas, sino a todo el sistema judicial.

Querellantes: "Una conducta vergonzosa"

Por su parte, el abogado querellante Cristian Arias fue

enfático en criticar la ética de la defensa y en reiterar la responsabilidad de los acusados en el siniestro ocurrido en el Mar de Drake.

"Es una conducta vergonzosa de la defensa renunciar intempestivamente, provocando que no se pueda iniciar la última fase de este largo proceso que han soportado las víctimas. Los acusados son responsables de la muerte de 38 personas por el incumplimiento de sus deberes de cuidado respecto de la seguridad del vuelo. El avión no se siniestró por un caso fortuito, sino porque voló en condiciones de inseguridad y sin el mantenimiento adecuado".

Arias subrayó que esperan que la sentencia final no solo sea condenatoria, sino que tenga una función restaurativa y preventiva



Ahora el próximo lunes debería iniciar el juicio que durará más de 150 días con declaración de cientos de testigos y peritos.

para que instituciones como la FACH no vuelvan a repetir errores de esta naturaleza.

Próximos pasos

El juicio se retomará el lunes 9 de marzo. Mientras tanto, el tribunal ha otorgado

tres días al abogado renunciante para justificar su dimisión, bajo apercibimiento de sanciones disciplinarias. Asimismo, se declaró el abandono de defensa para otros dos abogados que no comparecieron a la audiencia de ayer.

Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.